HONORABLE ASAMBLEA

El suscrito Diputado, **Ramón Antonio Díaz Nieblas** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO,** mediante el cual esta Soberanía se sirve exhortar respetuosamente a la titular del Ejecutivo Estatal, Licenciada Claudia Artemisa Pavlovich Arellano, a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto de Lucas Hopkins y de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, Ingeniero José Antonio Cruz Casas, para que exenten el pago de inscripciones y colegiaturas a los jóvenes estudiantes que cursan el nivel medio superior en planteles a cargo del Estado y que no cuentan con los recursos necesarios para terminar sus estudios, evitando con esto su deserción escolar.

Todo esto bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los sonorenses nos caracterizamos por ser gente de trabajo, entusiasta y comprometida con el desarrollo de nuestro estado.

A lo largo de los años Sonora le ha aportado a México, líderes sociales, deportivos, empresariales y políticos, hombres y mujeres capaces que buscan una mejor calidad de vida para ellos y las futuras generaciones.

Y si bien Sonora no se ha quedado atrás y siempre ha sobresalido en varios sectores, entre ellos el de la educación, debemos de reforzarlos dándoles la importancia y el respaldo que se merecen.

Si bien, sabemos que educación se entiende como el proceso mediante el cual se estimula a una persona para que desarrolle sus capacidades cognitivas y físicas a fin de integrarse plenamente en la sociedad que la rodea, es por

eso que la educación es la base de una sociedad más activa, y participativa.

Por esto es importante ponerle atención a los datos que nos arroja la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que al cuarto trimestre del 2015, nos dice que en Sonora existen un total de 293,580 jóvenes entre los 15 y 19 años de edad, de los cuales 167,259 están completamente dedicados a sus estudios, mientras que 95,608 trabajan o buscan empleo.

Por desgracia, lo más alarmante es que según la encuesta también hay 30,713 jóvenes entre 15 y 19 años que ni están estudiando, ni trabajan, y ni siquiera buscan empleo, lo que se conoce ahora como el fenómeno de los llamados “Ninis”.

También es muy importante considerar que de acuerdo con la Secretaría de Educación y Cultura y el Sistema de Información y Gestión Educativa, en Sonora la cobertura de nivel medio superior es de 73.4%, esto significa

que en el Estado el 26.6% de los jóvenes entre los 15 y 17 años no acude a la escuela, y muchos de ellos se ven obligados a buscar empleo o en el peor de los casos se convierten en Ninis.

El problema de la deserción escolar se debe a múltiples factores, pero es importante señalar que hay zonas del Estado donde la pobreza, es el principal motivo por el que muchos jóvenes deciden dejar de estudiar.

En nuestros recorridos por las diferentes colonias y comunidades tanto de Huatabampo, como de Álamos, atendemos a madres y padres de familia, a jóvenes desesperados porque no tienen para pagar sus inscripciones, desesperados porque no solo es acompletar para la escuela, algunos tienen que pagar transporte, o las estancias en las comunidades donde se encuentran sus planteles. Vemos la desesperación y el miedo de que les corten esas ganas de estudiar y superarse; esas ganas de ser alguien en la vida.

Es sumamente preocupante ver como muchos jóvenes de escasos recursos dejan sus estudios porque no tienen para pagar sus colegiaturas.

Y es preocupante porque para muchos estudiar genera un gasto más grande en relación a sus ingresos, y en cada inicio de cursos tienen que realizar un gran esfuerzo para poder comprar los útiles escolares, en ocasiones gastando todo lo que ganan en una semana o más. Además durante el proceso tienen que decidir entre comer o estudiar, o que tengan que trabajar y estudiar, y es donde ya no tienen el mismo rendimiento escolar.

Esta situación no solo se vive en estos dos municipios, o en la región Sur del Estado, que es una zona sumida en la pobreza. También me atrevo a decir que en todo el Estado existen familias y jóvenes con estos problemas de falta de recursos económicos para seguir con sus estudios de nivel medio superior.

Sabemos que existen programas de becas, pero muchas de las veces no llegan a las manos de los que

realmente los necesitan, o en muchos de los casos sólo se entregan considerando la calificación y no la situación económica, por eso el llamado a la Secretaría de Educación y Cultura, para que brinde las facilidades, exentando a estos jóvenes que no tienen los $1,750 o los $2,000 pesos que les cobran de colegiaturas, tanto en Cecytes como en Cobach respectivamente; necesitamos que se les brinden las facilidades a estos jóvenes para que se sigan superando; este apoyo en particular es urgente para los jóvenes de comunidades rurales e indígenas del Estado.

Es importante tomar en cuenta que en Sonora existen 279 escuelas de nivel medio superior, con un total de 119,571 estudiantes matriculados. En el ciclo 2014-2015 la matrícula de los 28 planteles del sistema Cobach a cargo del estado ascendió a un total de 27,203 alumnos, mientras que el sistema Cecytes contó con 17,162 alumnos en 29 planteles, esto igualmente según datos de la Secretaría de Educación y Cultura.

Más que recaudar, lo importante es que no se tengan que cerrar escuelas porque no hay alumnos, o porque

sus alumnos no han pagado la inscripción. Lo importante es que no exista esa zozobra que se vive en los ayuntamientos, donde acuden los padres de familia a pedir un apoyo para poder pagar y que no les corran a sus hijos de las prepas.

Exentar del pago de cuotas de inscripción, reinscripción y colegiaturas a los alumnos de escasos recursos de educación media superior de los sistemas Cobach y Cecytes podría significar para el estado los siguientes costos:

En el caso del Cobach que en el ciclo 2014-2015 contaba con una matrícula de 27,203 alumnos, suponiendo que se exenta al 29.4% de los estudiantes (porcentaje de la población que vive en pobreza y pobreza extrema en Sonora), entonces 7,998 alumnos quedarían libres del pago de cuotas en beneficio de la economía de sus familias, lo que en el semestre agosto-diciembre se traduciría en una disminución de ingresos para la institución de 17 millones de pesos ($2,120 pesos por alumno). Mientras que en el semestre enero-junio la disminución ascendería 13.6 millones de pesos ($1,700 pesos por alumnos).

De esta forma, anualmente el Cobach dejaría de ingresar a sus arcas alrededor de 30.6 millones de pesos al año, ante lo cual las administraciones escolares deben hacer un esfuerzo para tener finanzas saludables, hacer gastos austeros y enfocados en el beneficio de los alumnos.

En el caso del Cecytes que para el ciclo 2014-2015 contaba con una matrícula de 17,162 alumnos, suponiendo que se exenta al 29.4% de los estudiantes, entonces 5,045 alumnos quedarían libres del pago de cuotas, lo que anualmente se traduciría en una reducción de ingresos por 17.7 millones de pesos (3,500 pesos al año por alumno, 1,750 pesos al semestre por alumno), pero significaría una trascendente inversión en el combate a la deserción escolar.

Con base en estos cálculos, el costo de exentar del pago de cuotas y colegiaturas a los estudiantes de escasos recursos de nivel medio superior que realizan sus estudios en los sistemas Cobach y Cecytes del estado, ascendería a una inversión de alrededor de 48.3 millones de pesos, una inversión para garantizar el futuro de Sonora.

Creo en los jóvenes, creo en sus alcances, en sus capacidades, en sus inquietudes, por eso a través de esta tribuna, el suscrito y diputados de Acción Nacional elevamos esa voz y ese sentir de los jóvenes y padres de familia que piden a gritos que los volteen a ver, que los apoyen, y definitivamente necesitamos apostarle a la educación, apostarles a las futuras generaciones, porque es apostarle al desarrollo y al crecimiento de Sonora.

Es apostarle a una sociedad activa y participativa, que los jóvenes tengan las condiciones para estudiar, que no sean parte de las estadísticas, que tengan la oportunidad de seguir estudiando, y que no sean parte de esos 30,713 jóvenes de 15 a 19 años que ni estudian, ni trabajan, ni buscan empleo, según las cifras que da la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI.

Está en nuestras manos tomar las mejores decisiones para que esta generación tenga facilidades y que se preparen para enfrentar los retos de la vida.

Si con estudios pasan momentos difíciles para encontrar empleo, imagínense sin preparación, seguramente será más complicado, y en el nivel preparatoria está la parte crítica de la deserción escolar, es un porcentaje muy alto y lo económico es un factor determinante para que los jóvenes abandonen la escuela.

Está en nuestras manos, tomar las medidas necesarias para que estas cifras no aumenten y por el contrario vayan a la baja.

Está en nuestras manos, afianzar ese futuro que queremos para nuestros jóvenes.

Por tal motivo hacemos la solicitud mediante el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a la titular del Ejecutivo Estatal, Licenciada Claudia Artemisa Pavlovich Arellano, a los titulares de la Secretaría de Educación y Cultura, Licenciado Ernesto de Lucas Hopkins y de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, Ingeniero José Antonio Cruz Casas, para que exenten el pago de inscripciones y colegiaturas a los jóvenes estudiantes que cursan el nivel medio superior en planteles a cargo del Estado y que no cuentan con los recursos necesarios para terminar sus estudios, evitando con esto su deserción escolar.

Por otra parte, solicito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe sobre las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento del acuerdo primero de este resolutivo.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Hermosillo, Sonora; a 11 de Mayo del 2016

Ramón Antonio Díaz Nieblas

Diputado Local

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.